

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

1824 *Anuncio del Notario de Palma de Mallorca, don Julio Trujillo Zaforteza sobre subasta de finca en venta extrajudicial.*

Don Julio Trujillo Zaforteza, Notario del Ilustre Colegio Notarial de las Islas Baleares, con residencia en Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en (07002) Palma de Mallorca, calle San Miguel, número 46, 1º, izquierda, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Número Nueve de orden. Vivienda anterior-izquierda, Tipo H, puerta ocho, con acceso por el zaguán general del edificio marcado con el número 2 de la calle Picos de Moncayo, de esta ciudad, y su escalera, y se halla ubicada en el piso cuarto. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, aseo y cocina. Ocupa una superficie útil de setenta y un metros y cuarenta y dos decímetros cuadrados, siendo la construida de ochenta y siete metros y ochenta y cuatro decímetros cuadrados. Sus linderos, mirando desde la calle Picos de Moncayo, son: por frente, con su vuelo; por la derecha, vuelo de la calle Tomás Rullán; por la izquierda, caja de escaleras, y por fondo, como la total finca.

Cuota de copropiedad: el 8'50 por ciento.

Inscripción: La escritura de constitución de la hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma-9 en fecha 7 de junio de 2.007 al folio 47 del tomo 5.866 del archivo, libro 228 de Palma-VIII, finca número 8/12.556, inscripción 3ª; y la escritura de ampliación y modificación fue inscrita en fecha 4 de marzo de 2.009 al folio 49 del tomo 5.866, libro 228, finca número 8/12.556, inscripción 5ª.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

1.- Tendrá lugar en mi notaría la primera subasta el día veinticuatro de febrero de dos mil once, a las once horas, siendo el tipo base el de doscientos treinta y nueve mil novecientos dieciséis euros con cincuenta y un céntimos de euro (239.916,51€).

2.- De no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta tendrá lugar el día veinticinco de marzo de dos mil once a las once horas, en mi notaría, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento de la primera.

3.- En los mismos casos, la tercera subasta será el veintiocho de abril de dos mil once en mi notaría, a las once horas y sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor se realizará el día doce de mayo de dos mil once, en mi notaría y a las once horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en mi Notaría, de lunes a viernes de 9'30 a 13'30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un veinte por ciento del tipo de la segunda, mediante

cheque bancario a nombre del Notario o mediante justificante del ingreso en la cuenta número 0049.6188.11.2016053828 abierta a nombre del Notario en el Banco Santander, S.A.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Palma de Mallorca, 12 de enero de 2011.- El Notario.

ID: A110001688-1